



MENDOZA, 17 de Junio de 2026

VISTO:

El EXP. N° 17756/2026 mediante la cual Secretaria de Posgrado, Investigación e Internacionalización eleva para su evaluación propuesta de "Premio Reconocimiento a la Publicación Científica" y

CONSIDERANDO:

Que la producción científica constituye uno de los pilares fundamentales del desarrollo académico de cualquier institución de educación superior y particularmente en el ámbito de las ciencias económicas, la generación y difusión de conocimiento riguroso resulta indispensable para orientar políticas públicas, contribuir al debate académico y fortalecer el vínculo entre la universidad y la sociedad;

Que la publicación de artículos en revistas especializadas con referato representa la forma más reconocida de validación del conocimiento académico y reconocer y premiar este esfuerzo constituye un incentivo a los integrantes de la comunidad de la Facultad a profundizar sus investigaciones, desafiar paradigmas previos y abrir nuevas líneas de indagación en el campo de las ciencias económicas;

Por ello y lo aprobado en sesión del 16 de junio de 2026,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar el PREMIO RECONOCIMIENTO A LA PUBLICACIÓN CIENTÍFICA que, como Anexo (3 hojas), forma parte de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente norma, que se emite en formato digital, será reproducida con el mismo número en soporte papel.

ARTÍCULO TERCERO: Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

me/ep

Cont. Juan Carlos GARCÍA OJEDA
Secretario de Posgrado, Investigación
e Internacionalización

Cont. Miguel G. GONZALEZ GAVIOLA
Decano



ANEXO Res. N° 73/2026-C.D.

Premio

“Reconocimiento a la Publicación Científica”

Fundamentación

La producción científica constituye uno de los pilares fundamentales del desarrollo académico de cualquier institución de educación superior. En el ámbito de las ciencias económicas, la generación y difusión de conocimiento riguroso resulta indispensable para orientar políticas públicas, contribuir al debate académico y fortalecer el vínculo entre la universidad y la sociedad.

La publicación de artículos en revistas especializadas con referato representa la forma más reconocida de validación del conocimiento académico. Reconocer y premiar este esfuerzo, constituye un incentivo a los integrantes de la comunidad de la Facultad a profundizar sus investigaciones, desafiar paradigmas previos y abrir nuevas líneas de indagación en el campo de las ciencias económicas.

En este sentido, la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Cuyo, comprometida con la excelencia académica y la promoción de la investigación, propone la creación del “**Premio Reconocimiento a la Publicación Científica**” como instrumento de estímulo y valoración de la tarea investigadora de sus docentes e investigadores.

La publicación en revistas indexadas con factor de impacto o presencia en bases de datos reconocidas (como, por ejemplo, Scopus, SciELO o Latindex) proyectará el trabajo académico de la Facultad más allá de sus fronteras institucionales. De esta forma, el premio estimulará la búsqueda de estos espacios de difusión de mayor alcance, contribuyendo a la visibilización de la ciencia económica producida desde nuestra Facultad a nivel nacional e internacional.

Objetivos del Premio

- Estimular y reconocer la producción científica de docentes e investigadores de la Facultad de Ciencias Económicas de Universidad Nacional de Cuyo;
- Promover la publicación en revistas especializadas con referato y de reconocido prestigio académico;
- Fortalecer la identidad investigadora de la Facultad y su proyección en el sistema científico nacional e internacional;
- Contribuir al posicionamiento de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Cuyo como institución generadora de conocimiento relevante en el área de las ciencias económicas;
- Fomentar el trabajo riguroso, original y ético en la producción académica.

Requisitos de postulación

Los objetivos del presente esquema se lograrán a partir de la aplicación excluyente de instancias de evaluación y calificación previa, a través del cumplimiento de los siguientes



requisitos:

- a) Publicación en revistas/publicaciones indexadas;
- b) Contar con calificaciones **Q1** y **Q2** indicativas del nivel de prestigio e impacto de una revista científica dentro de su área temática.¹
- c) Alternativamente, contar con publicación en Revista "**Cuyonomics**" de FCE/UNCUYO.

De esta forma, el premio promoverá estándares de calidad en el diseño de investigaciones, la recolección y análisis de datos, y la sólida fundamentación teórica de los trabajos. Al establecer criterios basados en el rigor metodológico.

Periodicidad – Cantidad

La articulación del "**Premio Reconocimiento a la Publicación Científica**" responderá a las siguientes condiciones y límites de adjudicación:

- El Premio se otorgará sobre una base bianual previa, con entrega en coincidencia con la respectiva realización de las sucesivas ediciones de las Jornadas de Ciencias Económicas, a partir del año 2026;
- La premiación adjudicará y entregará hasta 5 (cinco) Premios y hasta 5 (cinco) Premios correspondientes a publicaciones en Revista digital "Cuyonomics";
- El Comité Académico de adjudicación de premios, estará integrado por:
 1. Secretario de Posgrado, Investigación e Internacionalización;
 2. Comité Editorial Revista Cuyonomics;
 3. Director-Gerente CIVE;
 4. Director Investigación CIVE: Área Contabilidad
 5. Director Investigación CIVE: Área Economía
 6. Director Investigación CIVE: Área Administración
 7. Director Investigación CIVE: Área Logística

Este Comité procederá a evaluar y determinar la admisibilidad y adjudicación de las respectivas postulaciones presentadas.

Pauta económica

- Los premios a otorgar serán financiados con el aporte de la Asociación Cooperadora de la Facultad, en función de lo previsto en la Ord. N° 3/15-C.D. y modificatoria;
- El monto a asignar para apoyo financiero a cada premio será el que resulte de aplicar su equivalencia a 6 (seis) módulos de acuerdo con lo establecido por la Res. N°2511/2024-R de la Universidad Nacional de Cuyo correspondiente al respectivo ejercicio fiscal. Se consigna expresamente esta equivalencia a fines de su actualización al momento de efectiva erogación.

¹ Clasificación de revistas ordenadas de mayor a menor impacto en partes (cuartiles).

- Q1 (Primer Cuartil): Corresponde al 25% superior de las revistas. Consideradas la élite en su disciplina, con un alto índice de citas y estándares más altos de calidad.
- Q2 (Segundo Cuartil): Corresponde al 25% siguiente (del 25% al 50% del ranking). Publicaciones muy sólidas, con buena visibilidad e influencia académica respetable



A través de este mecanismo de adjudicación, nuestra Facultad envía un mensaje claro sobre los estándares de excelencia que valora e impulsa. Esto es, el reconocimiento de trabajos de alta relevancia fortalece el rol social de la institución u posicionando a la Facultad como referente en la producción de conocimiento útil para la toma de decisiones a nivel local, provincial y nacional.

Recomendación final

La existencia de un reconocimiento formal a la publicación científica contribuirá a consolidar una cultura institucional orientada a la investigación. Esto, no sólo beneficiará a quienes ya producen conocimiento, sino que funcionará como incentivo para que docentes en etapas tempranas de su carrera académica se inicien en la actividad investigadora y la publicación científica.

La creación del **"Premio Reconocimiento a la Publicación Científica"** representa una decisión estratégica de la Facultad de Ciencias Económicas para jerarquizar la actividad investigadora, valorar el esfuerzo académico de su claustro docente y contribuir al avance del conocimiento en las ciencias económicas.

Por todo ello, la implementación de la presente propuesta constituirá un hito en el fortalecimiento de la misión investigadora de nuestra Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Cuyo.